CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

Bogotá D.C.,17/06/2026

Señora Teniente Coronel
MONICA ADRIANA PARRA SANTAMARIA
Directora General (E) Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - Casur
Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión mayo del contrato CO26000181-GAC

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO____X_____ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/05/2026	**Hasta**	31/05/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como el Manual de Contratación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la Resolución No. 6575 de 2018 y Resolución 4999 de 2021, por las cuales se actualiza las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, en el cual se detalla el seguimiento y el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contraídas, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante escrito de fecha 05 de mayo de 2026, el señor Director General de la entidad designó como supervisor del contrato al Coordinador del grupo de gestión logística.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato

Contrato No.	CO28000181-GAC
Objeto del Contrato	"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES DE USO DE LA ENTIDAD"
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CAS 2026
Representante legal	FRANKLIN MORENO CARVAJAL
Valor inicial del contrato	$ 1.017.456.903
Valor modificación	N/A
Valor del contrato con adiciones	$ 1.017.456.903
Modificaciones: **Adición _____** **Prorroga_____** **Otros_____**	No se han realizado modificaciones
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 1.017.456.903
Plazo de ejecución inicial	31 de diciembre de 2026
Fecha inicial de ejecución del contrato	6 de mayo de 2026
Fecha inicial de terminación del contrato	31 de diciembre de 2026
Fecha con modificaciones de terminación del contrato	31 de diciembre de 2026

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Las labores de supervisión del contrato de servicios de vigilancia y seguridad se desarrollan de manera permanente y continua, a través del Supervisor Operativo

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

designado por la Unión Temporal, utilizando los canales de comunicación definidos para tal fin. En particular, el grupo de WhatsApp y los radios de comunicación dispuestos en el terreno se han consolidado como medios idóneos y eficaces para la coordinación operativa, permitiendo una interacción inmediata entre la supervisión y el personal operativo, lo que garantiza la oportuna atención de situaciones y el cumplimiento de las actividades contractuales.

Cabe señalar que, aunque la gestión de dichas acciones se realiza en tiempo real, su trazabilidad y evidencia documental se encuentran debidamente soportadas en el informe de actividades presentado por el contratista, el cual es revisado, validado y avalado por la supervisión del contrato. Dicho informe constituye el respaldo técnico y administrativo de las acciones ejecutadas, conforme a los lineamientos contractuales y a las necesidades operativas de la Entidad, asegurando así una supervisión integral, eficiente y ajustada a los principios de transparencia y control.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALRES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto del proceso con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad.	SI	
Realizar los requerimientos contractuales a la CAJA por conducto del Supervisor del contrato designado en el presente documento.	SI	
Cumplir con sus obligaciones referentes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) dentro los términos de ley	SI	Se allegan y verifican el certificado de pago de parafiscales, así como las planillas de las tres empresas pertenecientes a la unión temporal, con números: 9506151477 por parte de la empresa Amcovit Ltda, planilla número 9506085431 de la empresa Lao´s seguridad Ltda y por parte de estatal seguridad se allegaron las planillas individuales de los guardas adscritos al contrato.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Es responsabilidad del contratista la seguridad de la información a su cargo.	SI	
Efectuar el registro de la información correspondiente en los sistemas de información del estado como son el SECOP II y en caso de estar obligado a facturar electrónicamente en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	SI	El contratista cargo los documentos solicitados al SECOP II y al SIIF, como adjunto se encuentra el soporte de lo mencionado anteriormente.
Cumplir con los requerimientos aplicables conforme la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y seguridad de la información.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho, informar de inmediatamente a la contraloría y demás autoridades competentes cuando se presente tales peticiones o amenazas	SI	
Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.	SI	
Coordinar los aspectos técnicos, operativos, administrativos y comerciales, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos contraídos por el operador para el desarrollo del contrato.	SI	
Responder autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	SI	
En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen		

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ante la DIAN dentro de los términos que otorga la Ley y a reportar dicha situación a LA CAJA para lo cual aportará el RUT, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.	SI	
No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana.	SI	
Cumplir con la normatividad vigente, las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.	SI	
Adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso dentro de la ejecución del contrato, aplicando los protocolos de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.	SI	
Es obligación general del contratista bajo la presunción de la buena fe garantizar que todos los soportes que presente para corroborar el cumplir de sus obligaciones y los pagos parafiscales y seguridad social son verídicos y emitidos por los competentes para los mismos.	SI	
Informar con quince (15) días calendario en caso de surtir alguna de las siguientes novedades: suspensión, cesión y terminación anticipada del contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos pertinentes.	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

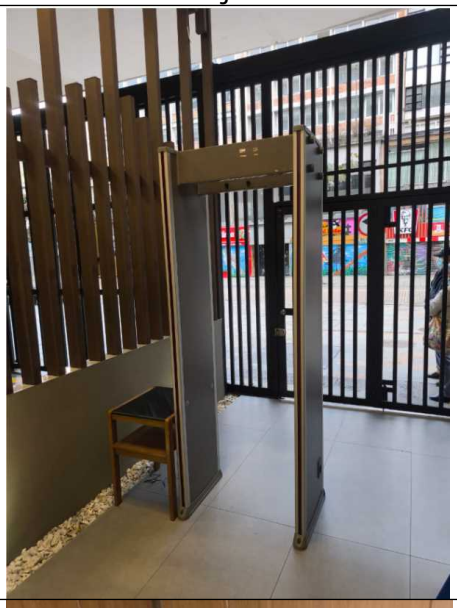
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td colspan="3">DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>SERVICIO</th><th>INMUEBLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>24 HORAS CON ARMA permanente</td><td>Cra 7 # 12b-58 (Peatonal)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>15 HORAS CON ARMA LUNES A SÁBADO SIN FESTIVOS (6:00 A 21:00)</td><td>Cra 7 # 12b-58 (vehicular)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>24 HORAS SIN ARMA permanente</td><td>Cra 7 # 12b-58 (cctv)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>10 HORAS (7:00 A 17:00) SIN ARMA - LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</td><td>Cra 7 # 12b-58 (Recoredor)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10 HORAS (7:00 A 17:00) SIN ARMA - LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</td><td>Cra 7 # 12b-58 (Torniquete)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>10 HORAS (7:00 A 17:00) SIN ARMA - LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</td><td>Cra 7 # 12b-58 Recepcionista</td></tr>
<tr><td>7</td><td>10 HORAS (7:00 A 17:00) SIN ARMA- LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</td><td>Cra 7 # 12b-27 - CAYBA CENTRO</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16 HORAS (6:00 A 22:00) - CON ARMA - LUNES A SABADO SIN FESTIVOS</td><td>Cra 7 # 12b-27</td></tr>
<tr><td>9</td><td>24 HORAS - CON ARMA PERMANENTE</td><td>Carrera 9 No. 6B- 19</td></tr>
<tr><td>10</td><td>24 HORAS - CON ARMA - PERMANENTE</td><td>Cll 118 #19-63 Casa Oficial Retirado</td></tr>
<tr><td>11</td><td>10 HORAS DIURNO - CON ARMA - PERMANENTE (7:00 a 17:00)</td><td>Cll 33 #6-20 Parqueadero</td></tr>
<tr><td>12</td><td>coordinador ejecutivo 10 HORAS (7:00 A 17:00) SIN ARMA - LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</td><td>Cra 7 # 12b-58</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Medios electrónicos y adicionales</td><td>Todas las sedes</td></tr>
</table>
</td><td>Parcialmente</td><td>Se evidenció una novedad respecto de los servicios correspondientes a los ítems 8, 9 y 10 del contrato, los cuales fueron pactados bajo la modalidad de vigilancia fija con arma. Al respecto, se verificó que dichos puestos fueron cubiertos sin armamento entre los días 6 y 25 de mayo de la presente vigencia, circunstancia que representa un apartamiento de las especificaciones técnicas contractualmente establecidas para la prestación de tales servicios.

En consecuencia, teniendo en cuenta que durante el período antes señalado el servicio fue efectivamente prestado bajo la modalidad de vigilancia sin arma, y de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20251300000115CS, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el 30 de diciembre de 2025, mediante la cual se fijaron las tarifas mínimas para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2026, la liquidación del valor correspondiente a dichos servicios se efectuó aplicando el</td></tr>
</table>

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

		porcentaje del ocho por ciento (8%) por concepto de administración y supervisión, en sustitución del diez por ciento (10%) previsto para la modalidad de vigilancia con arma, efectuándose el ajuste económico correspondiente en la cuenta presentada por el contratista, de conformidad con el servicio efectivamente ejecutado.
1 arco detector de metales en la entrada principal del edificio Carrera 7 No. 12B - 58.	SI	
Dos (2) Tubos para descargue de armamento, ubicados en la Carrera 7 No. 12B - 58.	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Dos (2) Radios de comunicación para las instalaciones ubicadas en la Calle 118 No. 19 – 63 –Crece Norte - y en la Transversal 22 No. 79 – 87 –Crece Polo, con alcance a la Central del proponente.	SI	Se verifican a partir de las evidencias fotográficas que se remiten día a día así como mediante una verificación en físico periódica aleatoria.
Doce (12) Radios de comunicación para las instalaciones de CASUR ubicadas en la Carrera 7 No. 12 B – 58 / 52; Carrera 7 No. 12 B – 27 Crece centro y CARRERA 9 No. 6B - 19	SI	Se verifican a partir de las evidencias fotográficas que se remiten día a día así como mediante una verificación en físico periódica aleatoria.
2 radios para el supervisor del contrato los cual debe tener alcance a los puntos ubicados en la ciudad de Bogotá.	SI	Se brindaron por parte del contratista dos radios de comunicación.
Cincuenta (54) cámaras "Cámara fija 4 megapíxeles tipo mini domo (interior)" para los edificios ubicados en la Carrera 7 No. 12B-27/52/58. Las mismas se ubicarán a solicitud del supervisor o como resultado del estudio de seguridad ofertado por el proponente, estas deberán estar conectados al sistema cctv con dvr ubicado en las instalaciones de la entidad.	SI	Se anexa informe de las cámaras activas y en funcionamiento con registro fotográfico a 31 de mayo de 2026.
Cuatro /4) cámaras "Cámara fija 4 megapíxeles tipo mini domo (interior)" para las cabinas de los ascensores ubicados en los edificios en la Carrera 7 No. 12B-52/58 (previa coordinación y acompañamiento de la empresa encargada del mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores)	SI	Se anexa informe de las cámaras activas y en funcionamiento con registro fotográfico a 31 de mayo de 2026.
Cuatro (4) cámaras "Cámara fija 4 megapíxeles tipo mini domo (exterior)" para los edificios ubicados en la Carrera 7 No. 12B-27/52/58. Las mismas se ubicarán a solicitud del supervisor o como resultado del estudio de seguridad ofertado por el proponente, estas deberán estar conectados al sistema cctv con nvr ubicado en las instalaciones de la entidad.	SI	Se anexa informe de las cámaras activas y en funcionamiento con registro fotográfico a 31 de mayo de 2026.
Un sistema de video cámara (dvr) con 2 cámaras internas y una cámara externa para el	SI	Se anexa informe de las cámaras activas y en funcionamiento con

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

inmueble denominado casa polo ubicado en la carrera 22 # 80-91		registro fotográfico a 31 de mayo de 2026.
Un sistema de video cámara (dvr) con 1 cámara interna y una cámara externa para el inmueble denominado Casa Oficial del Retirado ubicado en la calle 118 No. 16-63	SI	Se anexa informe de las cámaras activas y en funcionamiento con registro fotográfico a 31 de mayo de 2026.
Un sistema de video cámara (dvr) con dos (2) cámaras externas para el inmueble ubicado en la carrera 9 No 6B-19	SI	Se anexa informe de las cámaras activas y en funcionamiento con registro fotográfico a 31 de mayo de 2026.
Un sistema de video cámara (dvr) con 2 cámaras externas para el inmueble ubicado en la calle 33 No. 6 -20	SI	Se anexa informe de las cámaras activas y en funcionamiento con registro fotográfico a 31 de mayo de 2026.
Dos sistemas de alarma 24 horas con detector de movimiento y en caso de activación verificación inmediata por parte del personal de la empresa de seguridad.	SI	

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A 31 de mayo de 2026 han transcurrido (25) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, y se lleva un avance del 10.46 %, faltando 89.54 % (214) días calendario para que finalice el plazo de ejecución del contrato, recordemos que el plazo de ejecución es 31 de diciembre de 2026.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El valor del contrato se cancelará de manera mensual, previa presentación de los soportes requeridos los cuales deberán ser entregados en el grupo de Adquisiciones y Contratos, y el cargue de los mismos en la plataforma SECOP II.

- Informe de actividades suscrito por el contratista.
- Factura de venta con todos los requisitos de ley.
- Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Certificación de parafiscales y planilla de último mes.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

- Reporte del SECOP II y trámite de la cuenta en la plataforma autorizada por el Ministerio de Hacienda aprobada por parte del supervisor.
- Evaluación de proveedor.

Si los documentos en referencia son devueltos por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la demora que se presente por este concepto será responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor de este y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 1.017.456.903	100,00%
Valor total de las entregas	$ 100.591.898	9,89%
Valor total facturado	$ 100.591.898	9,89%
Valor facturado pendiente de pago	$ 100.591.898	9,89%
Valor pagado	$ 0	0,00%

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431
Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Valor pendiente de entrega	$ 916.865.005	90,11%

4. RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) la casilla según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte.
	NO___	No Aplica

Atentamente,



JULIAN ANDRES PANGOSA PIZARRO
Coordinador de Gestión Logistica

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado
202643000058913 Id: 1016431

Folios: 11 Fecha: 17-06-2026 12:12:58
Anexos: 1 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE GESTION LOGISTICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Elaboro y reviso: Edgar Andrés Álvarez Cárdenas – Profesional contratista
Martha Yaneth Machado Castillo – Profesional de defensa